



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (segundo procedimiento), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00** horas del día **cuatro de abril** del año **dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante la **DIRECCIÓN**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III Inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-13-18**, para la Contratación multianual del servicio de suministro de gas LP, requerido y convocado por la **SAE**.

Acto continuo el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación con fundamento en los artículos 33 fracciones, XXIV-XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, proceden a difirir la Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-13-18, al estar dentro del plazo establecido en el artículo 29 del Manual, que a la letra dice:

ARTÍCULO 29.- *El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los Proveedores y se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley para las licitaciones.*

Invariablemente se invitará a un representante de las autoridades fiscalizadoras que correspondan.

El plazo para la presentación de las proposiciones será máximo de cinco días hábiles posteriores a aquél en que se entregó la última invitación.

El tiempo que deberá transcurrir entre la última invitación a los Proveedores y el acto de emisión y notificación de fallo no deberá ser mayor a seis días hábiles.

Se hace del conocimiento de los proveedores invitados en la Invitación en que se actúa que esta **CONVOCANTE** determinó que el tiempo dentro del cual se acordó y programó la fecha para dar a conocer el **fallo de adjudicación** resultó insuficiente para llevar a cabo la evaluación técnica, legal y económica a las proposiciones que se recibieron, por lo que éste se difiere para el mismo día **04 de abril**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

del 2018 que se tenía programado, a las 15:30 horas, ya que se cumple con los plazos establecidos en el artículo 29 tercer párrafo del **MANUAL**.

Siendo las 15:30 horas se continúa con el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-13-18, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1 CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
2 DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la invitación número DGAD-IM-13-18, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por parte del área técnica la L.A.E. Guillermina Landeros Ávila, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, ambos de la SAE, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por litro, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.
SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	\$7.45 (litro)	\$8.69 (litro)
SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)	\$7.45 (litro)	\$8.69 (litro)
SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)	\$7.45 (litro)	\$8.69 (litro)
SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)	\$7.45 (litro)	\$8.69 (litro)

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3 y 4 del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado por litro para el gas LP es de **\$7.45 (SIETE PESOS 45/100 M.N.)** mismo que no incluye el I.V.A.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numerales 1. y 11., fracciones III y IV. En cuanto al numeral 1 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2 y 3 del presente procedimiento, e incumple en partida número 4 debido a que el proveedor analizado no ofertó dentro de su propuesta técnica la partida anteriormente mencionada por lo que al no ofertarse no puede analizarse, es decir, no se cuenta con todos los elementos para realizar un completo análisis de las



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

partidas porque de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso d) de la convocatoria, la adjudicación es total a un solo proveedor. En lo que se refiere al numeral 11 en el cual se solicita: **“El PROVEEDOR deberá presentar:**

I. Original o copia certificada y copia simple de los títulos de permisos de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P., licencia comercial del Ayuntamiento, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) o bien otro organismo o unidad de verificación.

II. Copia simple del plan de contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, o programa para la prevención de accidentes. Validación de protocolo civil.

III.- Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Plantas o estaciones de servicio para vehículos).

IV. El PROVEEDOR deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a). Número de estaciones que proporcionarán este servicio, permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protocolo Civil, b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar; c). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requiere, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias, d) Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.

V. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento; y el proveedor analizado no presenta el documento requerido en la fracción III (croquis) y en cuanto a la fracción IV no presenta el número de estaciones, ni la capacidad de tanques de almacenamiento, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta porque la convocante y el ente requirente no tienen la certeza de su ubicación precisa y capacidad instalada, mismas que son fundamentales para la correcta prestación del servicio requerido.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente invitación, el importe ofertado por litro para el gas LP es de **\$8.69 (OCHO PESOS 69/100 M.N.)**, mismo que no incluye el I.V.A., así mismo, es importante señalar que dentro de su propuesta económica las cantidades en pesos establecidas para los apartados de: Subtotal, I.V.A. y total no son claros, ya que se aprecian dos cantidades en cada una de las partidas y rubros anteriormente mencionados, los cuales que no cuentan con separador de miles ni separador decimal, originando confusión porque no se tiene la certeza de cuál es la cantidad en pesos correspondiente. Por otro lado, el proveedor analizado plasma una cantidad en letra que es la siguiente: UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N. Además, dentro de su oferta económica si ofertó la partida número 4, pero no indica ni la cantidad ni la unidad de medida correspondientes. Incumplimientos que afectan la



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

solvencia de su propuesta ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza de cuál es la cantidad en pesos correcta que oferta el proveedor analizado para cada una de las partidas, así como que cantidad y unidad de medida deberá tomarse como referencia para la partida número 4, aunado a que esto, cabe señalar que la referida partida 4 no fue ofertada dentro de su propuesta técnica.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 2, 5, 6, 7, 8, y 10 e incumple en los numerales 3. (Anexo D numeral 4.) 3, 4 y 9 de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 3:** se solicita 'Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la Convocatoria. (llenar formato)

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-18

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en ____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-____-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la para estos servicios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado para con mis trabajadores.
8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.

2
3
4
5



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

9. Que mí representada

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

y el proveedor analizado presenta:

ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Aguascalientes, Ags a 03 de Abril de 2018
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-11-18 (2º)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
 2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
 3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en _____. (S)
 4. **Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-__-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.**
 5. Mi representada acepta del ente requirente.
 6. Me comprometo a garantizar la para estos servicios.
 7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado para con mis trabajadores.
- (A) (G) (X) (A) (G) (X) (6) (J)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.

9. Que mi representada

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (DANIEL ALBERTO MARTÍN VILLARUEL)
Representante Legal de la empresa (CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.)

Omitiendo en el numeral 4 de este documento el número del procedimiento en que se actúa, pero con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, la omisión del número de procedimiento **no afecta la solvencia de su propuesta**, ya que en el citado escrito señala el número de invitación en que se actúa, dentro del encabezado que se ubica inmediatamente enseguida de la fecha de suscripción del referido documento, constándose que se compromete con obligaciones y garantías requeridas en este documento en caso de resultar adjudicado.

En el **numeral 4:** se solicita: *"Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo E (llenar formato) de la presente Convocatoria.*

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEO. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud"; y el proveedor analizado no presenta la opinión por Internet del SAT, presenta únicamente un documento denominado: "ACUSE DE RECIBO, DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES, EJERCICIO 2016", así mismo anexa un documento denominado: "ACUSE DE RECIBO, DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES EJERCICIO 2018", por lo que esta omisión por parte del proveedor analizado, afecta la solvencia de su propuesta porque esta convocante no tiene la certeza de que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal y como se requiere en el referido punto.

En el **numeral 9:** se solicita: *"Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo J.*

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare," y el proveedor analizado presenta el referido escrito de forma incompleta únicamente plasma lo siguiente: "MANIFIESTO QUE NUESTRA EMPRESA CUENTA CON 148 ASÍ COMO 1 PERSONA CON DISCAPACIDAD", de igual forma no presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, presenta únicamente



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

los documentos denominados: "CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS 2017, COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE CREDITOS IMSS-INFONAVIT DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018", por lo que estas omisiones afectan la solvencia de su propuesta porque la convocante no tiene la certeza de que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, tal y como se requiere en el referido numeral. Por los incumplimientos anteriormente mencionados que afectan la solvencia de su propuesta, se desecha la proposición del proveedor analizado conforme a lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la SAE, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

De tal forma, que considerando lo requerido en la convocatoria se determina lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación es total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en parcialidades mensuales, los CFDI se recibirán dentro de los primeros (10) días de cada mes, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se suministrará el gas LP hasta cubrir el monto presupuestal o la cantidad máxima establecida en la requisición número 79/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Distribuidora de Gas Noel, S.A. de C.V.** en las partidas número 1, 2, 3 y 4, por cumplir técnica, legalmente y económicamente.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Que la proposición del proveedor **Central de Gas, S.A. de C.V.**, resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1, 2, 3 y 4 por un importe total de: **\$261,379.31 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:25 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MULTIANUAL DE GAS LP
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General de Administración y Servicios
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.A.E. Guillermina Landeros Ávila,
Jefa del Departamento de Control de
Servicios Básicos de la Dirección General de
Administración y Servicios de la Secretaría de
Administración del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

LAE. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor de la Contraloría

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS VEHÍCULOS
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.

PART	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Lote	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$60,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$19,500.00 PESOS.	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$60,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$19,500.00 PESOS.	SI CUMPLE	
02	1	Lote	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$55,500.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$18,000.00 PESOS.	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$55,500.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$18,000.00 PESOS.	SI CUMPLE	

03	1	Lote	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$79,300.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$79,300.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	SI CUMPLE
04	1	Lote	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$31,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$9,900.00 PESOS. SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$31,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$9,900.00 PESOS. SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)	SI CUMPLE

APARTADO II
NUMERAL 11

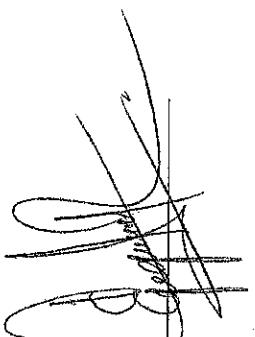
DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
I. Original o copia certificada y copia simple de los títulos de permisos de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P., licencia comercial del Ayuntamiento, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) o bien otro organismo o unidad de verificación.	SI CUMPLE	
II. Copia simple del plan de contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, o programa para la prevención de accidentes. Validación de protección civil.	SI CUMPLE	
III.- Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Plantas o estaciones de servicio para vehículos).	SI CUMPLE	
IV. El PROVEEDOR deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a). Número de estaciones que proporcionarán este servicio, permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar; c). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requiere, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias; d) Capacidad instalada: dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.	SI CUMPLE	
V. Escrito libre en hoja membreteada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.	SI CUMPLE	

ENTE REQUERENTE:

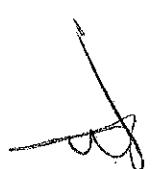
LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES









DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS VEHICULOS
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.

PART	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Lote	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHICULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$60,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$19,500.00 PESOS.	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHICULOS) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$60,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$19,500.00 PESOS.	SI CUMPLE	
02	1	Lote	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHICULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$55,500.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$16,000.00 PESOS.	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHICULOS) PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 22,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$55,500.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$18,000.00 PESOS.	SI CUMPLE	

		SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)		SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)		SI CUMPLE	
03	1	Lote	PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$79,300.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$79,300.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$79,300.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	NO APlica	NO LA INDICA DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA
04	1	Lote	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$31,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$9,900.00 PESOS.	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$31,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$9,900.00 PESOS.	SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$31,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$9,900.00 PESOS.	NO APlica	NO LA INDICA DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA

**APARTADO II
NUMERAL 11**

DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
I. Original o copia certificada y copia simple de los títulos de permisos de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P., licencia comercial del Ayuntamiento, Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) o bien otro organismo o unidad de verificación.	SI CUMPLE	
II. Copia simple del plan de contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, o programa para la prevención de accidentes. Validación de protección civil.	SI CUMPLE	
III.- Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Plantas o estaciones de servicio para vehículos).	NO CUMPLE	NO LO PRESENTÓ
IV. El PROVEEDOR deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a). Número de estaciones que proporcionarán este servicio, permiso de la Secretaría de Energía, Validación Protección Civil, b). Características de la empresa que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar; c). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requirente, cursos de capacitación de su personal incluir copia de las constancias; d) Capacidad instalada: dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videorabación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.	NO CUMPLE	NO PRESENTA NÚMERO DE ESTACIONES, NO PRESENTA CAPACIDAD DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
V. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.	SI CUMPLE	

ENTE REQUERENTE:

LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

